I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 1766 /

Quillón, 08 MAY 2018

VISTOS:

- La Licencia Médica N° 2-54133327, por 42 días, desde el 04 de Mayo y hasta el 14 de Junio del 2018 de la Srta. Andrea Morales Mansilla, Administrativo del CESFAM de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **NOMBRESE EN CALIDAD DE REEMPLAZO A LA SRTA. DANIELA RUBILAR JARA**, Cédula de Identidad N° [redacted] por 39 días a contar del 07 de Mayo y hasta el 14 de Junio del 2018, para desempeñarse como Administrativo en los Establecimientos de Salud de la Comuna.

2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría E Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº 215.21.03 del Presupuesto vigente del año 2018 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ADMINISTRADOR

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VPM/YLF/jsb.
04.05.2018
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Srta. Daniela Rubilar J. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

Licencia Médica

Nº 2 - 54133327

LA COMPIN, la Subcomisión, la Unidad de Licencias Médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias modificar, reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art. 16 D.S. Nº 3 1984

TRABAJADOR SECTOR PUBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo
TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia
TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
MORALES	MANCILLA	ANDREA ALEJANDRA

RUN: [redacted]

FECHA EMISION LICENCIA: 20/04/18

FECHA INICIO DE REPOSO: DIA 04 MES 05 AÑO 18

FECHA DE NACIMIENTO: 24/11/85 EDAD: 32 SEXO: F

Nº DE DIAS: 42

Nº DE DIAS EN PALABRAS: CUARENTA Y DOS

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO

Solo para licencias por enfermedad grave niño menor de un año y post natales. (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y subrogancia por adopción plena (Ley 18.867)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO:

RUN:

A.3. TIPO DE LICENCIA

3

1= ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN
2= PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
3= LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
4= ENFERMEDAD GRAVE NIÑO MENOR DE 1 AÑO
5= ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
6= ENFERMEDAD PROFESIONAL
7= PATOLOGIA DEL EMBARAZO

RECUPERABILIDAD LABORAL: 1 (1 = SI, 2 = NO)

INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ: (1 = SI, 2 = NO)

FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO: DIA MES AÑO

HORA MINUTOS

TRAYECTO (1 = SI, 2 = NO)

FECHA DE LA CONCEPCION: MES 09 AÑO 17

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1

1= REPOSO LABORAL TOTAL
2= REPOSO LABORAL PARCIAL

SOLO PARA REPOSO PARCIAL: A= MAÑANA, B= TARDE, C= NOCHE

LUGAR DE REPOSO: 1 (1= SU DOMICILIO 2= HOSPITAL 3= OTRO DOMICILIO)

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3)

DIRECCION DE REPOSO

CALLE: Los Copihues Villa - Valle del Sol

Nº: 726 DPTO:

VILLA O POBLACION: QUILLON

COMUNA: QUILLON

TELEFONO: CELULAR: 51 89 93 47

CORREO ELECTRONICO:

AUTORIZO A COMPIN A NOTIFICAR RESOLUCION DE LM A CORREO ELECTRONICO Y/O CELULAR INDICADO EN ESTA LM Y ACCEDER A INFORMACION PREVISIONAL DE ACUERDO AL ART. 10 LEY 19.628

FIRMA DEL TRABAJADOR

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (Todos los campos son obligatorios)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
TIRABOSCHI	GUTIERREZ	EN

ESPECIALIDAD: OBSTETRICIA

1 (1= MEDICO 2= DENTISTA 3= MATRONA)

[redacted]

REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL: 81 39 - 6

CORREO ELECTRONICO:

DIRECCION Y COMUNA DEL LUGAR DE EMISION

CALLE: 18 DE SEPTIEMBRE Nº 870

COMUNA: QUILLON

42 2223864

FIRMA DEL PROFESIONAL

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORÍA MÉDICA·COMPÍN e ISAPRES

C.4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ULTIMOS 6 MESES

DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	TOTAL DIAS
23	04	2018	20	05	2018	90

Art. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica ante el COMPIN o Isapre correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes de recibido el documento

1= SI
2= NO

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

QUILLON

Srta Jilda
Ella es la persona que está terminando su practica de alta

CURRICULUM VITAE

DANIELA ANDREA RUBILAR JARA

[redacted]

24 de junio 1995

[redacted]

+56961434774

daniela.andrea.rubilar@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Finalicé estudios de Ingeniería en Administración de Empresas, mención Finanzas en Universidad Tecnológica de Chile, "IN ACAP" en el año 2017. Actualmente me encuentro realizando mi práctica profesional de 360 horas en el Consultorio de Quillón, en el área de S.O.M.E., desde marzo a mayo del año en curso.
Actualmente soy estudiante de Ingeniería Comercial, en Universidad Tecnológica de Chile, "INACAP" en el presente año, 2018.
Cuento con cursos de Comunicación, conocimientos en Marketing, Finanzas, Recursos Humanos, y software (Excel y Word), además de tener conocimientos de nivel medio en software SAP.
Soy una persona con capacidad de desarrollar labores en equipo, cumplimiento de instrucciones, trabajar bajo presión y poseo motivación en el alcance metas.

OBJETIVOS CONSEGUIDOS

Conocimiento en Software SAP, en nivel medio.

PRÁCTICA EN EMPRESAS.

Práctica Profesional de 360 horas, en el consultorio de Quillón.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Enseñanza Básica: Escuela "Héroes del Itata", Quillón. (2000-2008)
Enseñanza Media: Liceo Manuel Bulnes, Bulnes (2009-2012)
Enseñanza Superior: Universidad Tecnológica de Chile, "INACAP" Chillán. Carrera "Ingeniería en Administración de Empresas", mención Finanzas. (2013-2017).
Continuidad de Estudios: Universidad Tecnológica de Chile, "INACAP", Sede Chillán. Carrera "Ingeniería Comercial". (2018)

Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

LICENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA
HUMANISTICO CIENTIFICA

Certifico que según consta en el Registro Nº **20** del año **2012**, don(ña) **DANIELA ANDREA RUBILAR JARA**, RUN [redacted] aprobó la Educación Media en la modalidad **HUMANISTICO CIENTIFICA**, en el establecimiento educacional **LICEO MANUEL BULNES**, comuna de **BULNES**, **REGIÓN DEL BIO-BIO**.

MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE ATENCION CIUDADANA
AYUDA MINEDUC

Jessica Padilla U.

Jessica Padilla U.
Coordinadora
Unidad Nacional de Registro Curricular

Código de Verificación
Nº **43772522-6ffe-4966-95af-a5493066f559**

Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
Fecha de Emisión: 3 de mayo de 2018

La validez de este documento está dada por su código de verificación (Art. 2º de la Ley Nº19.799). Está permitido fotocopiar este documento si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que lo haya requerido. (v1.22.0)